

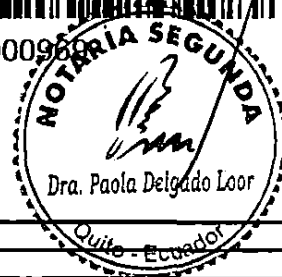


Factura: 001-002-000082019



20181701002000969

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701002000969



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (16:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792691818001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	1716406416
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	OSCAR MARCELO AGUIRRE

OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

N° TRAMITE: 35051-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
02/05/18
2.1.1



28
98



Factura: 001-002-000082018



20181701002P02361

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701002P02361						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2018, (16:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE GALINDO OSCAR MARCELO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716406416	CHILENA	GERENTE GENERAL	MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A.

QUE OTORGA: OSCAR MARCELO AGUIRRE GALINDO, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MICROFINANCECAPITAL-
MFC S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA No.

DI: 4, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de abril del dos mil dieciocho, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura: El señor Oscar Marcelo Aguirre Galindo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A. EL compareciente es de nacionalidad chilena, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, en la dirección de las Higueras N cuarenta y cinco guión cincuenta y nueve y de las Alondras, con correo electrónico oguirre777@hotmail.com, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A., que se otorga al

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Oscar Marcelo Aguirre Galindo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A. El compareciente es de nacionalidad chilena, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, en la calidad en la que comparece.-

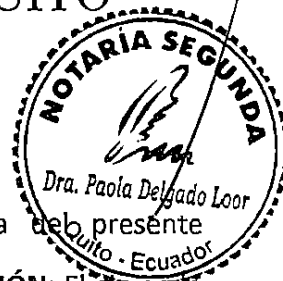
CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.- La compañía MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A. (en adelante simplemente la "Compañía") se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, el quince de junio de dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y uno de junio de dos mil dieciséis. **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día dieciséis (16) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), resolvió reformar los artículos cinco y seis del Estatuto Social de la compañía referente al objeto social de esta, conforme se desprende del acta de la Junta que se agrega en calidad de habilitante.-

CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: El Compareciente, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A., por este acto da cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía reunida el día diez y seis (16) de marzo del año dos mil dieciocho (2018); y por lo tanto se reforman los artículos cinco y seis del Estatuto Social respecto del objeto, en los términos contenidos en dicha acta que se agrega al presente instrumento en calidad de habilitante y al mismo tiempo ratifica la decisión adoptada.- **CLÁUSULA CUARTA.-**

HABILITANTES: Se agrega a la presente escritura pública los siguientes habilitantes:

- a) Copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el diez y seis (16) de marzo del año dos mil dieciocho (2018); b) Nombramiento del señor Oscar Marcelo Aguirre Galindo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



MICROFINANÇECAPITAL-MFC S.A.- **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada.- **SEXTA.- PROCURACIÓN:** El abogado Marcelo Icaza Díaz queda debidamente facultado para solicitar la inscripción del presente acto societario ante el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.- " HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Marcelo Icaza Díaz, con matrícula profesional número diecisiete dos mil diez trescientos treinta y siete (17-2010-337) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura); y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

OSCAR MARCELO AGUIRRE GALINDO

C.E. 17/1640641-6

LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A.,
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2018.



En la ciudad de Quito, República del Ecuador, hoy 16 de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 10h00, en las Oficinas de la MicrofinanceCapital-MFC S.A., ubicadas en las calles Las Alondras N45-59 y de las Higueras, se reúnen los accionistas de la Compañía MicrofinanceCapital-MFC, el señor José Mateo Patiño Loaiza, propietario de dos mil cuatro (2004) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100% de su valor y que representan el 33,4% del capital de la compañía; el señor Oscar Marcelo Aguirre Galindo, propietario de mil novecientos noventa y ocho acciones (1998) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor que representan el 33,33% del capital de la compañía y el señor Marco Vinicio Vintimilla Salvador, propietario de mil novecientos noventa y ocho (1998) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor que representan el 33,33% del capital de la compañía.

Preside la Junta el señor Marco Vinicio Vintimilla Salvador en su calidad de Presidente de la compañía y el señor Oscar Marcelo Aguirre Galindo como Secretario, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaría se dé lectura a la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por secretaría y se constata que se encuentra el 100% del capital pagado y ordena que ésta se agregue al expediente respectivo como parte integrante del mismo.

Como se encuentra presente la totalidad de los Accionistas, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo tratar:

1. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA
2. CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL;
3. CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA COMO UNA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre los citados puntos del orden del día.

El Presidente dispone que se proceda a conocer sobre los puntos del orden del día:

1. Cambiar la denominación de la compañía por la de MICROFACTORYCAPITAL-MFC S.A.



En ese sentido, toma la palabra el presidente de la Junta y manifiesta que desea cambiar la denominación de la compañía por la de MICROFACTORYCAPITAL-MFC S.A. con el propósito de que la misma guarde relación con las actividades que desarrollará la empresa, por lo que solicita se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas, luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad reformar el artículo uno del estatuto social de la compañía de conformidad con el siguiente texto:

"Artículo Uno: Denominación: La compañía que se rige por este estatuto se denomina MICROFACTORYCAPITAL-MFC S.A. debiendo usar su denominación social en todos sus actos y contratos";

Como consecuencia del cambio de denominación resuelto por los accionistas presentes en esta junta, la denominación aprobada se entiende incluida en todos los artículos del contrato social de la compañía.

Al mismo tiempo, se autoriza al gerente general y representante legal de la compañía, a fin de que proceda a celebrar la respectiva escritura pública de cambio de denominación y reforma de contrato social de la compañía e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.

A continuación se procede a conocer el segundo punto del orden del día que es el siguiente:

2. Cambio de objeto social y reforma del Estatuto Social:

Toma la palabra el señor secretario, quien manifiesta que en razón del giro del negocio de la compañía, es necesario modificar su objeto social actual con el propósito de que el mismo guarde relación con las disposiciones legales vigentes referente a la los servicios auxiliares, y se adecúe a las actividades que desarrollará la compañía a futuro; para cuyo efecto mociona se reforme los artículos cinco y seis del estatuto social y se los reemplace de conformidad con el siguiente texto: *"ARTÍCULO CINCO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social, la prestación de servicios de generación de cartera a favor de terceras personas naturales o jurídicas, para lo cual, la compañía está facultada para efectuar, entre otras actividades, el análisis, selección, calificación del sujeto y desembolso del crédito; la administración, compra, venta y gestión de cartera; y, la ejecución de las acciones de cobro necesarias, de la cartera administrada. Para este efecto, la compañía podrá desarrollar y licenciar software para la originación y administración de cartera. La sociedad también podrá dedicarse a toda actividad relacionada o conexas que sea necesaria para la mejor consecución de su objeto social, inclusive la participación en empresas cuya actividad principal sea similar o complementaria a la de ésta. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes; así como también, podrá celebrar toda clase de actos o contratos permitidos por la ley, sean estos civiles y/o mercantiles, laborales, comerciales, administrativos, financieros, bursátiles o de*

cualquier naturaleza, con personas naturales o jurídicas, privadas o públicas. En general podrá celebrar todo tipo de actos, convenios o contrato, civil, mercantil, o de cualquier otra naturaleza que sea permitido por la Ley Ecuatoriana"



La Junta General de Accionistas aprueba en su totalidad la moción que antecede y autoriza al Gerente General para que realice todo cuanto acto fuere necesario para formalizar de las decisiones adoptadas en la presente Junta.

A continuación, se procede a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que es el siguiente:

3. Calificación de la empresa como una compañía de servicios auxiliares ante los organismos de control:

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien manifiesta que en cumplimiento de la normativa, es necesario solicitar la calificación de ésta como una compañía de servicios auxiliares ante los organismos de control respectivos como generadora de cartera y de todas las actividades relacionadas a este servicio por lo que mociona a la Junta se autorice dicha calificación.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la propuesta que antecede y autoriza al Gerente General de la compañía a presentar la solicitud de su calificación como una auxiliar del sistema financiero en el área de originiación de cartera ante la Superintendencia de Bancos o cualquier otro organismo de control.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso de quince minutos mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General de Accionistas. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada con el voto conforme de todos los accionistas quienes la suscriben. Siendo las once horas y treinta minutos del día de su instalación se declara concluida la sesión.

Marco Vinicio Vintimilla Salvador
Accionista
Presidente de la Junta

Jose Mateo Patiño Loaiza
Accionista

Oscar Marcelo Aguirre Galindo
Accionista
Secretario de la Junta- Gerente General

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a18..... deOct..... de2018.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 24 de Junio del 2016.



Señor:
OSCAR MARCELO AGUIRRE GALINDO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente, me es grato comunicar a Usted, que la Junta General de Accionistas de LA COMPAÑÍA **MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A.**, en sesión del día 24 de Junio de 2016, resolvió elegir a Usted, como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo estatutario de CUATRO (4) años.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde al **GERENTE GENERAL** la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

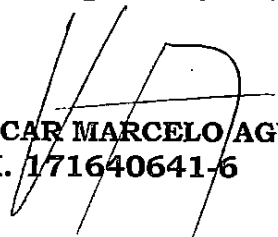
MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Segunda del Cantón Quito, el 15 de Junio del 2016 e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 de Junio del 2016.

Deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,


Abg. **FELIPE RAMÍREZ SIMANCAS**
Secretario Ad - Hoc

En ésta misma fecha, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la empresa **MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A.**, para el cual he sido elegido.- Quito, a 24 de Junio del 2016.


OSCAR MARCELO AGUIRRE GALINDO
C.I. 171640641-6



REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 40752



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	28798
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9734
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUIRRE GALINDO OSCAR MARCELO
IDÉNTIFICACIÓN	1716406416
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2713 DEL 21/06/2016 NOT. 32 DEL 15/06/2016.- JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 2... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que pto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 18 de Abril de 2016

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792691818001
RAZÓN SOCIAL: MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A.



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE GALINDO OSCAR MARCELO
CONTADOR: MARTINEZ FLOR ANA PAOLA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S/N
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/08/2016 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/10/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE UNA SERIE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA CORRIENTES, COMO RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LAS BROMELIAS Calle: DE LAS HIGUERILLAS Número: N45-59 Intersección: LAS ALONDRA
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA ACADEMIA COTOPAXI Email: patinom11@gmail.com Celular: 0999925086

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000470696
Fecha: 05/03/2018 18:07:57 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792691818001
MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 01/08/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. FINANCIA: QUITO - Ecuador

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE UNA SERIE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA CORRIENTES, COMO RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE).
DESARROLLO DE SOFTWARE.
ALQUILER DE SOFTWARE.
ACTIVIDADES DE CENTROS QUE REALIZAN LLAMADAS, USANDO TÉCNICAS SIMILARES, PARA VENDER O PROMOCIONAR BIENES O SERVICIOS A CLIENTES POTENCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LAS BROMELIAS Calle: DE LAS HIGUERILLAS Numero: N45-59 Interseccion: LAS ALONDRAS Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ACADEMIA COTOPAXI Email: patinom11@gmail.com Celular: 0999925086

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a18 de abril de 2018.....

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

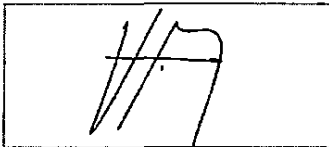


Código: RIMRUC2018000470696

Fecha: 05/03/2018 18:07:57 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716406416

Nombres del ciudadano: AGUIRRE GALINDO OSCAR MARCELO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RONDALLI NORERO FLAVIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUIRRE CASTRO OSCAR

Nombres de la madre: GALINDO SAAVEDRA OLGA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-114-38124



187-114-38124

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NO. 123456789
SUPERIOR APODERADO
AGUIRRE CASTRO OSCAR
GALINDO SAAVEDRA OLGA DEL CARMEN
QUITO
2011-04-08
2021-04-08

E2344V2234



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
IDENTIDAD
TEXT
AGUIRRE GALINDO
OSCAR MARCELO
CHILE
Valparaíso
1963-03-03
NACIONALIDAD CHILENA
Casado
FLAVIA PATRICIA
RONDALLI NORERO

1716406416

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

002 JUJITA NO
002 - 225 NÚMERO
1716406416 CEDULA

AGUIRRE GALINDO OSCAR MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPIJAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CNE

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

P. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 16 de Abril de 2018

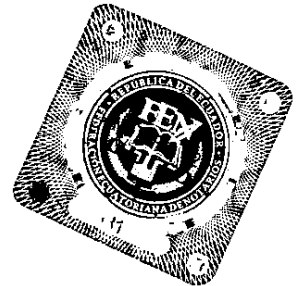
Dra. Paola Delgado Lora
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL DEL LA COMPAÑÍA MICROFINANCECAPITAL – MFC S.A.**, que otorga **OSCAR MARCELO AGUIRRE GALINDO**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **MICROFINANCECAPITAL – MFC S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de abril del dos mil dieciocho.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

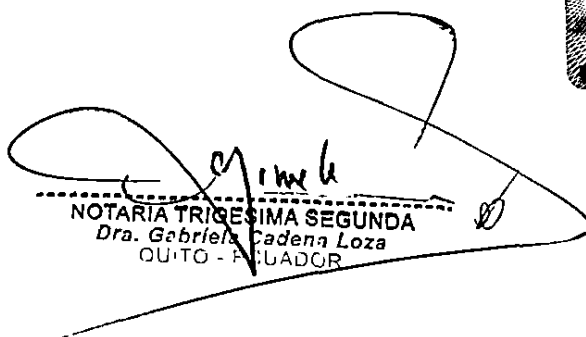




RAZÓN.- TOME NOTA EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A.** QUE OTORGAN **JOSE MATEO PATIÑO LOAIZA; Y, OTROS,** CELEBRADA ANTE MI, CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2016, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE **REFORMA DE ESTATUTOS** DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2018. LA NOTARIA.-

QUITO, A 23 DE ABRIL DEL DOS MIL-DIECIOCHO.




NOTARIA TRICESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Factura: 002-001-000032343



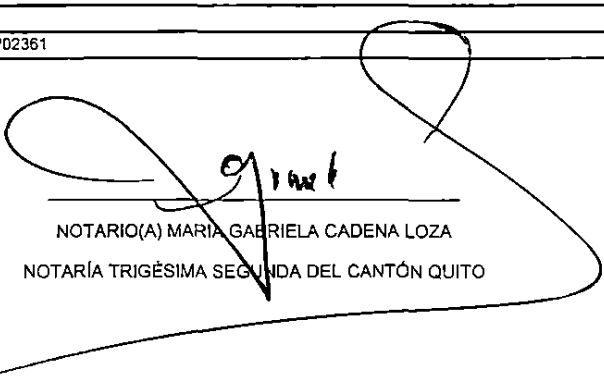
20181701032000424

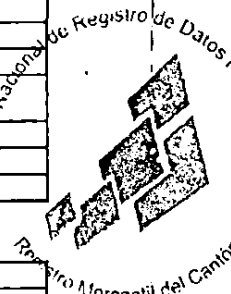
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701032000424

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2018, (11:27)
TIPO DE RAZON:	MARGINACIONES A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701032P01559

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AINS-ASESORES-LEGALES-Y-ECONOMICOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792809827001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P02361


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 28876



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	83537
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2180
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716406416	AGUIRRE GALINDO OSCAR MARCELO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /18/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MICROFINANCECAPITAL-MFC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2713 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE JUNIO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

